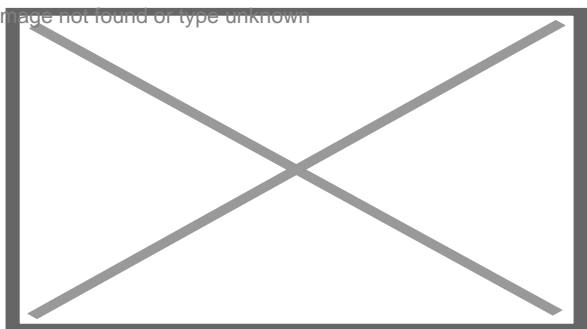


# *Cuba: Desmienten rumores sobre eliminación de medidas restrictivas ante la COVID-19*

---

Image not found or type unknown



**Imágen: Archivo.**

La Habana, 7 sep (RHC) El sitio digital Cubadebate y el Gobierno de La Habana anunciaron en sus perfiles en Facebook que en las últimas horas circulan en redes sociales infografías con medidas tomadas en agosto y octubre de 2020, como si fueran actuales.

Se recomienda mantenerse informados con los medios oficiales antes de compartir cualquier noticia, refiere la nota publicada por el gobierno capitalino.

# ESTAS MEDIDAS NO SON ACTUALES, CORRESPONDEN A AGOSTO Y OCTUBRE DE 2020



## Medidas restrictivas que se eliminan en La Habana ante la COVID-19



- 1 Se elimina la prohibición de la movilidad de personas y vehículos en el horario de 07.00 pm a 05.00 am.
- 2 Se elimina el autorizo de VIA LIBRE, para la circulación Permanente o Limitada.
- 3 Se elimina la restricción de movimiento de autos, motos y medios de transportes particulares.
- 4 Se elimina la limitación del traslado entre municipios de las personas que ejercen la actividad de vendedor ambulante particulares.
- 5 Se elimina la prohibición de las compras en las tiendas solo en el municipio de residencia.
- 6 Eliminar la limitación de la venta, de productos alimenticios y de aseo en las cadenas de tiendas.



## Medidas para La Habana a partir del 1ro de octubre



Se decide las cadenas de tiendas, los MAI, Mercados Ideales y otros, regresan a su horario normal. Mantener la red incrementada en los barrios.



Restablecer las actividades comerciales, los servicios estatales y privados, utilizando el 50% de las capacidades, exceptuando lo relacionado con: bares, discotecas, fiestas públicas, y fiestas privadas, que por la concentración de personas, no garanticen el distanciamiento físico.



Autorizar playas, piscinas estatales y particulares utilizando el 30% de la capacidad.



Se crearán las condiciones para la combinación de la culminación del curso escolar 2019 -2020, y el inicio del curso 2020 - 2021, a partir del 2 de noviembre.



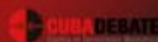
Mantener el pesquisaje en los puntos de control.



Restablecer el servicio de transportación público de pasajeros con el 80% de utilización de la capacidad para personas de pie, Iniciar el sábado 3 de octubre.



Restablecer la transportación de pasajeros en las paradas por los carros estatales.



(Tomado de [Cubadebate](https://www.cubadebate.com)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/269408-cuba-desmienten-rumores-sobre-eliminacion-de-medidas-restrictivas-ante-la-covid-19>



**Radio Habana Cuba**